



**Moción para requerir que se proceda al estudio de una modificación puntual de las normas subsidiarias en cuanto a la ubicación de instalaciones de vertederos de residuos sólidos urbanos**

El Grupo Municipal Popular eleva al Plena del Ayuntamiento de Almagro la siguiente moción:

**Justificación**

Desde hace más de 30 años que se encuentra ubicado en el Término Municipal de Almagro un vertedero de residuos sólidos urbanos y se ha podido constatar por parte de todos los vecinos almagreños los perjuicios de este tipo de instalaciones, tanto de olores como de posibles riesgos contra el medioambiente y las personas, que no se verían paliados por contraprestaciones económicas ni de otro tipo, y que aun así no se han recibido como sería de justicia. Es por tanto que desde este Grupo Municipal consideramos prioritarios poner remedio ante futuras ampliaciones o instalaciones de nuevos vasos de vertido.

Es por tanto que este Grupo Municipal propone a la corporación municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Iniciar el estudio de una modificación puntual de las normas para establecer un radio mínimo para este tipo de instalaciones de 25 Kilómetros desde el casco urbano, con el fin de evitar los riesgos citados en la justificación de esta moción.

Animamos a los Grupos Políticos con representación municipal a que se sumen a esta iniciativa y realicen las propuestas que estimen convenientes.

En Almagro a 27 de marzo de 2019

Fdo. Luis Maldonado Fdez. de Tejada.  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR